



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0154-2019 CF/FCE

Bellavista, 10 de mayo del 2019

VISTO:

El Expediente N°01072985, presentado en Mesa de Parte de la Universidad Nacional del Callao, donde el PhD ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, solicita cambio de dedicación de Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 116, 116.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 59, 59.7 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas;

Que, el Art. 246 del Estatuto establece que la Universidad promueve entre sus docentes la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva, por lo menos el 25% de sus docentes deben ser a tiempo completo;

Que, por Resolución N° 131-1995-CU de fecha 20 de noviembre de 1995 se aprobó el Reglamento de Cambios de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, mediante Resolución N° 112-2002-CU del 16 de diciembre de 2002, se aprueba modificar el Art. 5° del mencionado Reglamento;

QUE, CON EL Informe N°011-2019-dae-fce, el Director (e) del Departamento Académico de Economía, opina favorablemente el cambio de dedicación del docente ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ de tiempo completo a dedicación exclusiva.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión 09 de mayo del 2019 y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

RESUELVE:

1. Proponer al Consejo Universitario, el cambio de dedicación del docente PhD ALMINTOR GIOVANNI TORRES QUIROZ, de la categoría Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Dr. PABLO MARIO OSPONDO ARRILUCEA
DECANO